



RESOLUCIÓN CS N° 442 / 03

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 29 DIC 2003

Expediente N° 2.549/03.-

VISTO las presentes actuaciones y el Artículo 1° de la Resolución CS N° 379/03, por la cual se prorroga hasta el 12 de abril de 2004, las designaciones de la Lic. María Haydée ROUBINEAU, como Vicedirectora TM -a cargo de la Dirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"- y de los Consejeros Asesores representantes de los Claustros de Profesores y de Auxiliares, y

CONSIDERANDO:

Que las profesoras Mabel CORONEL, Patricia I. ALONSO y Silvia P. CASTILLO, consejeras representantes por el Claustro de Profesores ante el Consejo Asesor del IEM-Salta, elevan nota en la que comunican la no aceptación de dicha prórroga, en carácter indeclinable.

Que en virtud de ello, este Cuerpo entiende que se debe tomar conocimiento de dicha presentación y, a la vez, dejar sin efecto la prórroga otorgada a las citadas docentes.

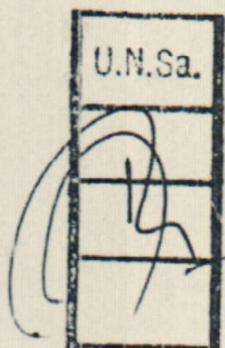
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 14° Sesión Extraordinaria del 11 de diciembre de 2003)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tomar conocimiento de la presentación efectuada y, en consecuencia, tener por no prorrogados los mandatos de las profesoras Mabel L. CORONEL, Patricia I. ALONSO y Silvia P. CASTILLO, como representantes por el Claustro de Profesores ante el Consejo Asesor del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia".

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, IEM-Salta, Consejo Asesor, docentes mencionadas y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR